



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS".



SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA **16 DE ABRIL DE 2024**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SITA EN LA TORRE INSIGNIA PISO 8, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 45, 46, 47, 48, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, ASISTIDO POR EL **C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, PROCEDE A DAR INICIO A LA ETAPA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-68-017-909007975-N-2-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS**" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B".
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	C. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIÉRREZ REPRESENTANTE
COORDINACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL IMSS-BIENESTAR	DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS REPRESENTANTE



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS".



0004

II. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, EN ESTE ACTO NO ASISTIERON OBSERVADORES.----

III. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3.11 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA: SE ENCUENTRA COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS, Y 27 DE LA "LAASSP", LOS CUALES DISPONEN QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SE PERMITE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES LES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL VALOR PROBATORIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL "RLAASSP", EL CUAL ESTABLECE QUE "EN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA "GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.-----

POR LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LOS DATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COMPRANET DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, SE DA CONSTANCIA DE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, FUE REMITIDA MEDIANTE EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.-----

IV. ACTO SEGUIDO DERIVADO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE SE LLEVÓ A CABO EL 04 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LA QUE SE RECIBIÓ 1 (UNA) PROPUESTA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET PARA EFECTO DE SU REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL PRESENTE FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO, DEL SIGUIENTE LICITANTE:--

LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN VÍA ELECTRÓNICA (COMPRANET)
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 DEL RLAASSP, LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE REALIZÓ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR CUMPLE O NO CUMPLE, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EN EL **ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"** Y EN EL **ANEXO 14 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON TODO LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** DE LA CONVOCATORIA.-----

VI. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL / ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA:-----

DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA.-----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA CON LA BÓVEDA PROPORCIONADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA GUBERNAMENTAL COMPRANET, MEDIANTE ARCHIVO ZIP DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE INTEGRA COMO (**ANEXO 1**).-----



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS".



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL ÁREA CONVOCANTE A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. C.V.**, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON EL **ANEXO 14 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA"** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS", ASÍ MISMO, CONSIDERANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE PARA LA EVALUACIÓN FINAL.

POR LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LA EVALUACION CUALITATIVA CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL / ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA		CUMPLE SI/NO
1	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI

VII. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA, EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO MEDIANTE OFICIO **SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/312/2024** DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO POR EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE", A TRAVÉS DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** **CUMPLIÓ** CON TODO LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE INTEGRA COMO (**ANEXO 2**).

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS TÉCNICO Y ECONOMICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CUANTO A LOS ALCANCES DE DICHA REVISIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS", POR LO QUE LA CONVOCANTE, PROCEDE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE **ADJUDICA** A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y PRESENTEN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA RESULTE CONVENIENTE.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDIO A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL (\$)
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SERVICIO	1	112,916.92
			I.V.A	18,066.71
			TOTAL	130,983.63

N°	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)
1	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)	SERVICIO	BAXTER	1	18,793.90
	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON ICODEXTRINA (DPAi)	SERVICIO	BAXTER	1	19,360.84
	DIÁLISIS PERITONEAL CONTÍNUA INTERMITENTE (DPI)	SERVICIO	BAXTER	1	4,549.58
	DIÁLISIS PERITONEAL CONTÍNUA INTERMITENTE AUTOMATIZADA (DPAi)	SERVICIO	BAXTER	1	5,544.81



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS".

2	DIÁLISIS PERITONEAL CONTÍNUA AMBULATORIA (DPCA)	SERVICIO	BAXTER	1	12,759.66
	DIÁLISIS PERITONEAL CONTÍNUA AMBULATORIA CON ICODEXTRINA (DPCAII)	SERVICIO	BAXTER	1	13,933.11
3	HEMODIÁLISIS	SERVICIO	BAXTER	1	1,780.75
4	TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTÍNUO	SERVICIO	BAXTER	1	36,194.27
SUBTOTAL					\$112,916.92
I.V.A					\$18,066.71
TOTAL					130,983.63

IX. EVALUACIÓN FINAL

COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP, SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, RESULTA SOLVENTE AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES/ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y PROPOSICION ECONÓMICA, ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO SE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE: HIC-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., NO SE ENCUENTRA EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE INTEGRA COMO **(ANEXO 3)**.

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

FALLO:

X. CON SUSTENTO EN LAS EVALUACIONES QUE ANTECEDEN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIONES IV, V y VI DE LA LAASSP, SE NOTIFICA EL FALLO CON EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERALES 5.3, 3.16 Y 3.16.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **LA-068-017-909007975-N-2-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS". Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE ADJUDICA AL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL S.A DE C.V.**, LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

MONTO MÍNIMO A EJERCER I.V.A INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER I.V.A INCLUIDO
\$20,100,000.00 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CIEN MIL PESOS 00/100 M.N)	\$50,250,000.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)

DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OBTENIDOS DE SU PROPOSICION ECONÓMICA SOLICITADA:

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)
1	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)	SERVICIO	BAXTER	1	\$18,793.90
	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON ICODEXTRINA (DPAII)	SERVICIO	BAXTER	1	\$19,360.84
	DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE (DPI)	SERVICIO	BAXTER	1	\$4,549.58
	DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE AUTOMATIZADA (DPIA)	SERVICIO	BAXTER	1	\$5,544.81



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS".



2	ÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)	SERVICIO	BAXTER	1	\$12,759.66
	ÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ICODEXTRINA (DPCAi)	SERVICIO	BAXTER	1	\$13,933.11
3	EMODIÁLISIS	SERVICIO	BAXTER	1	\$1,780.75
4	ERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO	SERVICIO	BAXTER	1	\$36,194.27
SUBTOTAL					\$112,916.92
I.V.A					\$18,066.71
TOTAL					130,983.63

XI. DE LA ADJUDICACIÓN.

EN ESTE ACTO SE INFORMA AL LICITANTE QUE RESULTO **ADJUDICADO**, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASI MISMO CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CON APEGO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 46 DE LA "LAASSP"**, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CON LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NUMERO **SSCDMX-DGAF-LPN-E02-002-2024**, CORRESPONDIENTE A LA PERSONA MORAL **HI-TEC MEDICAL S.A DE C.V.** PARA EL "**SERVICIO INTEGRAL DE DIALISIS Y HEMODIALISIS**", MISMO QUE SERA FORMALIZADO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN TÉRMINOS DEL CITADO ARTÍCULO

ASIMISMO, EN ESTE MISMO ACTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **3.16.1 FALLO**, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX).

A TRAVÉS DE COMPRANET, SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONEN EN SU PROPUESTA, UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 QUINTO PÁRRAFO DE LA "LAASSP".

ASIMISMO, PODRÁ SER CONSULTADO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA "LAASSP".

UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA AL FALLO Y NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **16:33 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024**, FIRMANDO LOS PRESENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE LA FALTA DE UNO DE ELLOS LE RESTE VALIDEZ AL ACTA, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-2-2024, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS".



0008

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B".	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	C. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIÉRREZ REPRESENTANTE	
COORDINACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL IMSS- BIENESTAR	DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS REPRESENTANTE	

CIERRE DEL ACTA